



**NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE CONCESIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN
Y EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCAL A. CAFETERÍAS O RESTAURANTES.-SUBSECTOR V
MALECÓN SIMÓN BOLÍVAR**

Guayaquil, 16 de septiembre de 2015

Señores
DULCAFÉ S.A.
Ciudad

Dentro del concurso privado de ofertas convocado a través de la la página web de Fundación Malecón 2000 y publicación realizada por la prensa el día 11 de agosto del año en curso, para concesionar la construcción y explotación comercial de dos cafeterías o restaurantes, junto a Safari Park, a la altura de la calle Orellana en Subsector V del Malecón Simón Bolívar de la ciudad de Guayaquil, tenemos a bien poner en su conocimiento que luego del análisis de su oferta económica contenida en el sobre No.2 "Oferta Económica" abierto en presencia de Notario Público del cantón, en sesión del Comité de Subasta el viernes 11 de los corrientes, se ha constatado que la misma es un precio superior al "Precio base para la Oferta", contenido en los pliegos de la convocatoria al concurso, por lo que siendo favorable para los intereses de Fundación Malecón 2000, se ha resuelto otorgar a su favor la concesión para la construcción y explotación comercial del local A (junto a los juegos infantiles).

Las condiciones dentro de las cuales se le otorga la concesión son las siguientes:

- a) **DESTINO DEL LOCAL:**
Cafetería Sweet & Coffee

- b) **PLAZO DE LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL:**
10 años contados a partir de la finalización de la construcción de la cafetería o del séptimo mes desde la fecha de adjudicación a su favor.

c) **CUOTAS PARA PUBLICIDAD Y EVENTOS:**

- **Cuota Ordinaria:** Anualmente, el valor de una mensualidad más IVA, que podrá ser pagada en doce cuotas.
- **Cuota Extraordinaria:** Cuota única de US\$60.000,00 más IVA; que podrá ser pagada en ciento veinte cuotas.

d) **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:**

Dentro del término máximo de 8 días posteriores a la recepción de la presente, se notificará a su representante legal que deberá acercarse a las oficinas de la Notaría Vigésima Tercera del cantón, a fin de suscribir el contrato pertinente.



Ab. Patricia Bastidas Canessa de Valero
Secretaría del Comité de Subasta